

3ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA DE Balsa DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BUÑUEL.

- APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE Nº 3.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- A las 10:00 horas del día 6 de julio de 2022, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Secretaría se procede a la apertura en PLENA del **Sobre C) "Criterios cuantificables mediante fórmulas"** de la licitación:

Licitador.

- Licitador presentado/admitido a la licitación: EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.

B) Criterios cuantificables mediante fórmulas.

B.1.- Oferta económica: hasta 50 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación oferta} = \dots\dots\dots x \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$

B.2.- Garantías complementarias: Hasta 5 puntos.

Se otorgarán como máximo 5 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en años, que se entenderán por encima de 3 años. Se asignará la mayor puntuación (5 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (3 años) y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 años. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \dots\dots\dots x \frac{\text{Oferta de años extra}}{\text{Mejor oferta de años extra.}}$$

B.3. Reducción plazo máximo de ejecución: hasta 5 puntos.

Medio punto (0,5) por día natural de reducción del plazo máximo de ejecución de la obra (90 días naturales)

Presupuesto base de licitación: 389.121,03 €, IVA excluido

Plazo máximo de ejecución: 90 días naturales.

Resultando la siguiente valoración de los mismos:

Criterios cuantificables por fórmulas.	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.
Oferta económica.	(363.710,00€) 50,00
Reducción plazo máximo de ejecución.	(10 días) 5,00
Garantías complementarias.	(3 años) 5,00
TOTAL PUNTOS.	60,00

Resultando la siguiente baremación final:

Criterios no cuantificables por formulas.	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.
Memoria explicativa.	12,50
Plan de obra.	4,50
Tratamiento de afecciones.	4,20
Criterios sociales.	5,00
Criterios medioambientales.	5,50
TOTAL PUNTOS.	31,70
Criterios cuantificables por fórmulas.	
Oferta económica.	50,00
Reducción plazo de ejecución.	05,00
Garantías complementarias.	05,00
TOTAL PUNTOS.	60,00
PUNTUACIÓN TOTAL.	91,70

Tras lo cual se solicita a la empresa licitadora EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL. la aportación, a través de Plena, de la documentación, establecida en la Cláusula 14ª del Pliego de la contratación

- Y una vez presentada dicha documentación por la anterior, a las 09:00 horas del día 13 de julio de 2022 se reúne la Mesa de contratación:

Presidenta: María Teresa Espinosa Sáenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: José Angel Erro Mendioroz, Ingeniero, Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta, Jesús Manuel Rosón Lete y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Arquitecta, Interventor y Secretario Municipales, respectivamente.

Y acuerda proponer al órgano de contratación (Pleno de la Corporación Municipal):

- La adjudicación del contrato de limpieza de balsa de abastecimiento de agua al Polígono Industrial de Buñuel.

- A la empresa EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL.

- Por el precio de trescientos sesenta y tres mil setecientos diez euros (363.710,00), IVA excluido.



Lo cual supone una baja del 6,54 % respecto del presupuesto de licitación (389.121,03 €, IVA excluido)

- Un plazo de ejecución de ochenta (80) días naturales desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Lo cual supone una baja de 10 días naturales, respecto al plazo de ejecución máximo de noventa (90) días naturales.

- Una garantía de 6 años (3+3).

Y siendo las 9:30 horas de día antes indicado, se da por finalizada la evaluación del Sobre nº 3 (C) de la licitación.

En Buñuel, a 13 de julio de 2022.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Teresa Espinosa Saenz.

Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

José Angel Erro Mendioroz.

Lourdes Porquet Ferrer.

Jesús Manuel Rosón Lete.